

ACTA DE LA SESIÓN N° 36-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **treinta y seis - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del diez de noviembre del dos mil dieciséis. En el acto se comprueba el quórum estructural que se requiere para iniciar la sesión. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. Igualmente están presentes los siguientes **MIEMBROS SUPLENTE**s: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio. **Se considera además la asistencia del siguiente personal administrativo:** Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo. **Ausentes con excusa:** Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidente Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J447-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión y aprobación el acta de la sesión N° 35-2016 celebrada de forma ordinaria el día tres de noviembre de 2016. Los miembros que estuvieron presentes con derecho a voto en dicha sesión, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Jonathan Bonilla Córdoba, Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Ingeniera Vera Cruz González Jiménez y Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, aprueban el contenido del acta, con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J448-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 35-2016 celebrada el de 03 de setiembre de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveduría.

INCISO A-). Se conoce oficio DAD-PRV-1621-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso que permita la contratación de: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMEDECEDORES Y EXTRACTORES DE AIRE.** La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de **¢33.920.290,67** (treinta y tres millones novecientos veinte mil doscientos noventa colones con 67/100) anual, con opción de tres prórrogas. Contratación que se justifica con el objeto de garantizar las condiciones de climatización, ventilación y confort para los funcionarios y usuarios del Registro Nacional, alargar la vida útil de los equipos, promover el ahorro energético y asegurar el correcto funcionamiento de equipos de potencia ininterrumpida, tableros eléctricos entre otros. Igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J449-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1621-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada para la contratación de: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON PARTES, DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMEDECEDORES Y EXTRACTORES DE AIRE,** con un costo estimado de **¢33.920.290,67** (treinta y tres millones novecientos veinte mil doscientos noventa colones con 67/100) anual, con opción de tres prórrogas, la cual deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales de la Dirección Administrativa. **ACUERDO FIRME.**

INCISO B-). Se conoce oficio DAD-PRV-1622-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveduría, mediante el cual presenta para conocimiento y valoración el proyecto de adjudicación de la

Contratación Directa 2016CD-000268-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MODULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METALICAS Y LA UPS DE 200 KVA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA, por un monto total de \$2.322,00 (dos mil trescientos veintidós dos dólares) mensual para un total anual de \$27.864,00 (veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro dólares). La señora proveedora explica que con sustento en la calificación legal y la calificación y recomendación técnica por parte del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA por encontrarse legal, y técnicamente elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J450-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1622-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. **2-** Adjudicar con sustento en el artículo 2 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a) de su Reglamento, la Contratación Directa 2016CD-000268-0005900001, denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LA UPS DEL MODULO 11 EDIFICIO DE PLACAS METALICAS Y LA UPS DE 200 KVA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA, a la oferta presentada por la empresa SOPORTE CRITICO SOCIEDAD ANONIMA por encontrarse legal, y técnicamente elegible, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada, a saber: **2.1-** Monto total de \$2.322,00 (dos mil trescientos veintidós dos dólares) mensual para un total anual de \$27.864,00 (veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro dólares), de acuerdo al siguiente desglose: Equipo UPS Liebert, modelo NX, por un precio mensual de \$1.527,00, para un total anual de \$18.324,00; equipo UPS Gamatronic, modelo Power +, por un precio mensual de \$795,00, para un total anual de \$9.540,00. **2.2-** Por un plazo de un año con opción de tres prórrogas. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1619-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para suscribir la tercera y última prórroga contemplada en el contrato suscrito con el Consorcio LASER MEDICA-LA SABANA-MONTERO VEGA (conformado por Láser Médica S.A., Servicios Clínicos La Sabana y el Dr. Guillermo José Montero Vega), por concepto de: SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora manifiesta en detalle la petición de cita, la cual se justifica con el objetivo de darle continuidad al servicio. La señora presidente lo somete

a votación obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J451-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1619-2016 de fecha 06 de octubre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar la tercera y última prórroga, prevista en el contrato suscrito con el Consorcio LASER MEDICA-LA SABANA-MONTERO VEGA (conformado por Láser Médica S.A., Servicios Clínicos La Sabana y el Dr. Guillermo José Montero Vega), por concepto de: SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA, Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO NACIONAL, bajo la modalidad de consultorios médicos amueblados, originado en la Licitación Pública 2013LN-000011-00100, por un plazo de doce meses contados a partir del 06 de enero de 2017; por un monto por hora de ¢81.825,02 (ochenta y un mil ochocientos veinticinco colones 02/100). **ACUERDO FIRME.**

INCISO D-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1620-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación dos contratos adicionales en la Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, con las empresas GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A. y ARRENDADORA COMERCIAL RYH S.A., con la finalidad de adquirir equipo para reforzar la productividad laboral de las diferentes tareas que se realizan en el Registro Nacional. Los mismos fueron solicitados en la compra de equipo del año 2017 pero al presentarse remanentes del presupuesto 2016 se realizará la compra este año disminuyendo el presupuesto del año 2017. La modificación aumenta el objeto del contrato pero no excede el 50% del monto original. Las solicitudes del equipo así como el ingreso de los equipos contratados originalmente ingresaron el 04 y 18 de octubre de 2016 respectivamente; por tanto no han transcurrido más de seis meses desde la recepción del objeto y no consta en el expediente electrónico del contrato precedente que se hubiera incurrido en ningún incumplimiento. La señora presidente lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J452-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1620-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2- Con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 201 de su Reglamento, y la solicitud presentada por el órgano fiscalizador del contrato, se autorizan contratos adicionales con las empresas GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI S.A. y ARRENDADORA COMERCIAL RYH S.A., Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, a efectos de adquirir: **2.1-** A la Empresa GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA, la compra de un ESCANER ADF A4 BLANCO, NEGRO Y COLOR, FUJITSU FI-7280, por un precio de \$2.412,10 (dos mil

cuatrocientos doce dólares con 10/100), correspondiente al Ítem N°.9 del cartel electrónico. El contrato original fue por un total de \$56.714,60, por lo que el contrato adicional representa para este caso un aumento del 4,25%. **2.2-** A la Empresa ARRENDADORA COMERCIAL RYH S.A., la adquisición de 7 ESCANER DE CAMA PLANA ALTO VOLUMEN A4, KODAK i4250, con un precio unitario de ¢6.883.000,00 para un total de ¢48.181.000,00 (cuarenta y ocho millones ciento ochenta y un mil colones), correspondiente al Ítem N°.10 del cartel electrónico. El contrato original fue por un monto total de ¢288.570.000,00, por lo que el contrato adicional representa para este caso un aumento del 16,69%. La modificación si bien aumenta el objeto del contrato no excede el 50% del monto original. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-1623-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para proceder con la donación de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a favor de Asociación Hogar Crea Internacional Incorporado Capítulo Costa Rica. La señora Proveedora manifiesta que la Asociación mencionada es una institución apta para recibir donaciones, ya que se encuentra debidamente inscrita ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Los bienes que se detallan en el oficio de cita se han declarado en desuso por la Unidad de Administración de Bienes, conforme al Capítulo II, Artículo 39 y siguientes, del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y en su mayoría se muestran en estado malo o regular, o cumplieron su vida útil. La señora presidente lo somete a votación obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J453-2016. 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1623-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-** Autorizar con fundamento en el capítulo II, artículo 39 y siguientes del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, la donación de activos en desuso de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a la Asociación Hogar Crea Internacional Incorporado Capítulo Costa Rica, en estricto apego a la descripción y condiciones indicadas en el oficio de cita. Comisionar al Director General y/o Subdirector General del Registro Nacional, para firmar el acta de traslado y hacer efectiva la entrega de los bienes. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones. Se continúa con la correspondencia presentada por la Dirección General.

INCISO F-). Se conoce oficio DGL-1387-2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación el oficio DGL-UDE-087-

2016 de fecha 25 de octubre del 2016, correspondiente al Informe de Autoevaluación 2016-2017. Los miembros presentes analizan el tema y realizan una serie de consultas con respecto a los resultados consignados para la Junta Administrativa, por lo cual consideran importante invitar a un funcionario de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional para que evacue dichas dudas. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J454-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1387-2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. **2-** Solicitar para una próxima sesión la participación de un funcionario de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional para que evacue algunas consultas con respecto al Informe de Autoevaluación 2016-2017. **ACUERDO FIRME.**

INCISO G-). Se conoce el oficio DGL-1426-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual comunica la invitación que extiende la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a su persona, para participar en el IX Encuentro Académico de Propiedad Intelectual, Innovación y Desarrollo (IX ENAPID) y el Simposio Internacional de las Academias de Propiedad Intelectual de América Latina y el Caribe, a celebrarse en Florianópolis, Brasil del 23 al 25 de noviembre del 2016, resalta que la OMPI cubrirá parcialmente dicha participación con una suma de \$125 (ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) diarios, monto que corresponde a gastos de alojamiento en el hotel, comidas y gastos varios, sin embargo, el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República define para Brasil una tarifa diaria de \$229, por el alto costo de los servicios, en razón de lo cual se solicita un ajuste para cubrir la diferencia, lo cual corresponde aproximadamente a la suma de \$104 USD (ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América) diarios. Adicionalmente el Licenciado Luis Jiménez Sancho menciona la importancia de su participación en la actividad, en representación de Costa Rica y el Registro Nacional. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J455-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1426-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. **2-** Autorizar al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, para que participe en el IX Encuentro Académico de Propiedad Intelectual, Innovación y Desarrollo (IX ENAPID) y el Simposio Internacional de las Academias de Propiedad Intelectual de América Latina y el Caribe, organizado por Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a celebrarse en Florianópolis, Brasil del 23 al 25 de noviembre del 2016. La OMPI cubrirá parcialmente los gastos, aportando la

suma de \$125 USD (ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) diarios, monto que corresponde a gastos de alojamiento en el hotel, comidas y gastos menores. El Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, define para Brasil una tarifa diaria de \$229, por lo que se autoriza la cancelación del remanente no aportado por la organización del evento, que corresponde el a la suma de \$104 USD (ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América) diarios. **3-** Adicionalmente se autoriza la cancelación de otros rubros, en caso de que no sean cubiertos por la OMPI, como boleto aéreo, impuestos aeroportuarios, seguro viajero e inscripción al evento y cualquier otro gasto que se genere con motivo de motivo de la participación, los cuales deberán ajustarse al itinerario de salida y regreso que se logre para el viaje y en los montos decretados por la Contraloría General de la República en el Reglamento de Gastos de Viajes para Funcionarios Públicos. **4-** Ordenar al Licenciado Luis Jiménez Sancho que una vez incorporado a sus funciones trasmita los conocimientos adquiridos en este evento al personal subalterno, igualmente para que conforme lo establece el artículo N°.18 inciso d-) del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus funciones, se presente ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de colección bibliográfica. **ACUERDO FIRME.**

INCISO H-). Se conoce el oficio DGL-1441-2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual se presenta para conocimiento y aprobación la solicitud de modificación presupuestaria No.11-2016, contenida en el oficio DAD-FIN-2392-2016 de fecha 09 de noviembre de 2016 del Departamento Financiero, por la suma de ¢174.453.148,25 (ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho colones con 25/100). La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J456-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1441-2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. **2-** Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria N°.11-2016, por la suma de ¢174.453.148,25 (ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho colones con 25/100), la cual deberá ejecutarse en los términos del oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2392-2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, que establece el origen y aplicación de los recursos aquí aprobados. **ACUERDO FIRME.**

INCISO I-). El Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, presenta para conocimiento la Resolución N°161-2016-VI del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Sección Sexta, la cual declara sin lugar la acción. El Licenciado Jiménez Sancho, resalta la importancia de la resolución para aclarar el ámbito de competencia de algunos entes desconcentrados del Ministerio de Justicia y Paz. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J457-2016: 1- Tener por conocida la Resolución N°161-2016-VI del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Sección Sexta.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

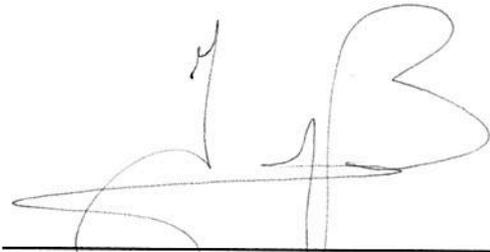
ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y veinte minutos se tiene por concluida la sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero
PRESIDENTE



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO